

NUEVAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL II

A partir del 1 de junio de 2023 entran en vigor nuevas situaciones especiales de incapacidad temporal (IT)¹:

- 2 - Interrupción del embarazo, voluntaria o no.
- 3 - Gestación de la mujer desde día primero de la semana 39, salvo que se encuentre en situación de riesgo durante el embarazo.

2- Interrupción del embarazo, voluntaria o no.

Para el acceso a la prestación **no se requiere período mínimo de cotización**.

El subsidio **se abona a cargo de la Seguridad Social desde el día siguiente al de la baja** en el trabajo y se mantendrá mientras se reciba asistencia sanitaria por parte del Servicio Público de Salud y, la trabajadora, esté impedida para el trabajo².

El salario correspondiente al día de la baja corre íntegramente a cargo del Empresario.

3- Gestación de la mujer.

La Ley 1/2023 determina que desde el día primero de la semana 39, salvo que se encuentre en situación de riesgo durante el embarazo, se puede iniciar la IT. No obstante, en la **Universitat de València** tenemos **reconocido** el permiso por gestación, desde el primer día de la **semana 37 (semana 35 en el caso de gestación múltiple)**³ hasta la fecha del parto. Se recibirá el **100% del salario**.

1- Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo: <https://links.uv.es/XgPaAa0>.

2- Tiene, por consiguiente, la consideración de contingencia común (sin perjuicio de aquellos supuestos en los que la interrupción del embarazo sea debida a accidente de trabajo o enfermedad profesional, en cuyo caso tendrá la consideración de situación de incapacidad temporal por contingencias profesionales).

3- Tal y como se establece en el EBEP (RDL 5/2015 de 30 de octubre), la LFPV 20/4/2021, art.80, y Decreto 42/2019, art.32. Además, ha sido aprobado por Consejo de **Gobierno (ACGUV 180/2018)**, tanto para **funcionarias como trabajadoras laborales** (art. único del acuerdo): <https://links.uv.es/K1N6oZD>.